

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP

Clave: A32-ES-CB-0732

Páginas: 22

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-CB-24-069

Título: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de Centelleo Líquido y de equipo Contador Alfa-Beta, para el Servicio de Laboratorios del C.A. El Cabril.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-GR-24-069

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de Centelleo Líquido y de equipo Contador Alfa-Beta, para el Servicio de Laboratorios del C.A. El Cabril.

Por su objeto estamos ante un contrato mixto que contiene prestaciones propias de contratos de suministros y de los servicios.

De acuerdo con el artículo 18.1 a) de la LCSP cuando un contrato mixto comprenda prestaciones propias de dos o más contratos se atenderá al carácter de la prestación principal para determinar las normas que regirán su adjudicación. En el contrato proyectado la prestación principal, conforme se aprecia en el presupuesto base de licitación, es el suministro de equipamiento, por lo que las normas que regirán la adjudicación del contrato serán las propias del contrato de suministro.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de Centelleo Líquido destinado a la detección y medida de radionucleidos emisores beta.

Lote 2: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de bajo nivel Alpha-Beta para la medida de alfa y beta total.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A32-ES-CB-0715

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Lote 1: 38943000-7 Contadores beta

Lote 2: 38942000-7 Contadores alfa beta

5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación es la directora de Administración de Enresa.

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **103.815,10 €** (IVA excluido), representando el IVA la cantidad de **21.801,17 €**, lo que hace un total de **125.616,27 €**, IVA incluido.

(a) Presupuesto (sin IVA)	103.815,10 €
(b) Importe I.V.A. (21%)	21.801,17 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	125.616,27 €

El precio del contrato proyectado se ha fijado a tanto alzado.

Su distribución por lotes es la siguiente:

Lote 1: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de Centelleo Líquido destinado a la detección y medida de radionucleidos emisores beta:

(a) Presupuesto (sin IVA)	56.225,80 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	11.807,42 €
Presupuesto Base de Licitación	68.033,22 €

Lote 2: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de bajo nivel Alpha-Beta para la medida de alfa y beta total.

(a) Presupuesto (sin IVA)	47.589,30 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	9.993,75 €
Presupuesto Base de Licitación	57.583,05 €

Este presupuesto se ha determinado sobre la base del precio de contratos de equipos similares, incluida la puesta en marcha y formación, adquiridos por Enresa en 2023 y 2021, corregidos por un factor de 1,03 y 1,10, respectivamente, para adecuarlos a los precios actuales del mercado, los cuales han sufrido la lógica variación, debido principalmente al coste de los metales utilizados en los componentes electrónicos, así como a la actualización de salarios.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0732	0	Julio 2024	4

	Importe (euros)
Costes Directos	83.052,08
Costes Indirectos	20.763,02
<i>Gastos generales de la estructura</i>	<i>14.949,37</i>
<i>Beneficio Industrial</i>	<i>5.813,65</i>
TOTAL (IVA excluido)	103.815,10

Lote 1: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de Centelleo Líquido destinado a la detección y medida de radionucleidos emisores beta:

	Importe (euros)
Costes Directos	44.980,64
Costes Indirectos	11.245,16
<i>Gastos generales de la estructura</i>	<i>8.096,52</i>
<i>Beneficio Industrial</i>	<i>3.148,65</i>
TOTAL (IVA excluido)	56.225,80

Lote 2: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de bajo nivel Alpha-Beta para la medida de alfa y beta total.

	Importe (euros)
Costes Directos	38.071,44
Costes Indirectos	9.517,86
<i>Gastos generales de la estructura</i>	<i>6.852,86</i>
<i>Beneficio Industrial</i>	<i>2.665,00</i>
TOTAL (IVA excluido)	47.589,30

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

LV-EQUIPAMIENTO SERVICIO LABORATORIOS (989)

La distribución por anualidades es la siguiente:

	Año 2024
Importe de la licitación por años €	103.815,10 €

Lote 1:

	Año 2024
Importe de la licitación por años €	56.225,80 €

Lote 2:

	Año 2024

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Importe de la licitación por años €	47.589,30 €
-------------------------------------	--------------------

3. Sistema de determinación del precio.

El precio del contrato **se ha fijado a tanto alzado.**

4. Posibilidad de modificación:

Por el objeto del contrato, no se prevé ninguna causa de modificación del mismo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 204, de la Ley 9/2017.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **103.815,10** euros, que coincide con el presupuesto base de licitación IVA excluido, dado que no se prevén ni prórrogas ni modificaciones.

Al tratarse de un contrato de suministros y dado su valor estimado, el contrato **no está sujeto a regulación armonizada.**

6. Revisión de precios:

No procede

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No procede

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El contrato se ejecutará en en las dependencias de Enresa situadas en el Centro de Almacenamiento de EL CABRIL, término municipal de Hornachuelos (Córdoba), al cual se accede desde el PK 17-18 de la carretera A-447 que discurre entre los municipios de Fuente Obejuna y Alanís, término municipal de Hornachuelos (Córdoba), en horario laboral de 7:10 a 14:40.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de **5 meses**, a contar desde el día siguiente a la formalización de este.

3. Prórrogas/s

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación ordinaria.

Procedimiento abierto simplificado.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se establece limitación.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: 2.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se establece limitación.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: 2.

4. Número de archivos electrónicos o sobres a presentar:

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula, ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No se admite.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6) se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159.4 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el **volumen anual de negocios**, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe igual o superior a:

- Lote 1: 60.000 euros

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Lote 2: 50.000 euros

Forma de acreditación:

El volumen de negocio **se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato.

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

(*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia técnica se acreditará mediante:

Lote 1: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de Centelleo Líquido destinado a la detección y medida de radionucleidos emisores beta

Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Se deberá acreditar **al menos tres (3) trabajos diferentes, en los 3 últimos años**, cuya suma deberá ser superior o igual a **40.000 euros** (IVA no incluido).

Forma de acreditación

Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario

NOTA: *En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales suministros ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

Solvencia técnica para empresas de nueva creación:

Conforme al artículo 89.1.h) de la LCSP las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional aportando una relación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad

Lote 2: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de bajo nivel Alpha-Beta para la medida de alfa y beta total

Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Se deberá acreditar **al menos tres (3) trabajos diferentes, en los 3 últimos años**, cuya suma deberá ser superior o igual a **35.000 euros** (IVA no incluido).

Forma de acreditación

Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario

NOTA: *En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales suministros ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes*

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Solvencia técnica para empresas de nueva creación:

Conforme al artículo 89.1.h) de la LCSP las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional aportando una relación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad

5. Adscripción de medios:

No se exige

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Por su objeto, el contrato no está sujeto a Garantía de Calidad.

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase):

No procede

2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase).

a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio

Lote 1: Hasta 10 puntos

Lote 2: Hasta 20 puntos

b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación

Lote 1: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de Centelleo Líquido destinado a la detección y medida de radionucleidos emisores beta

- Se valorará con un máximo de 10 puntos, el compromiso de disponer de un servicio de postventa y asistencia técnica, con el compromiso de asistencia telefónica y diagnóstico en caso de anomalías, averías o indisponibilidades de un equipo en un tiempo máximo de 3 días laborables, durante un plazo de 2 años.

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Lote 2: Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de bajo nivel Alpha-Beta para la medida de alfa y beta total

Se otorgarán **hasta un máximo de 20 puntos** en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

- Se valorará, con 10 puntos el compromiso de disponer de un servicio de postventa y asistencia técnica, con el compromiso de asistencia telefónica y diagnóstico en caso de anomalías, averías o indisponibilidades de un equipo en un tiempo máximo de 3 días laborables, durante un plazo de 2 años.
- Se valorará, con 10 puntos el compromiso de reutilización, en el equipo nuevo, de los blindajes de plomo del equipo que se va a sustituir (Contador Proporcional Berthold -770-2/5-WIN), ya que además de suponer una rebaja en el coste del equipo, implica un ahorro en su no gestión como residuo radiactivo o convencional.

c. Documentación a presentar.

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 6 correspondiente al lote (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa.

3. Puntuación máxima de la oferta económica

Lote 1

Se asignará un **máximo de 90 puntos a la oferta más baja**. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

El importe total ofertado no podrá superar el importe máximo de licitación que asciende a **56.225,80 € IVA excluido** y deberá expresarse con un **máximo de dos decimales**.

Lote 2

Se asignará un **máximo de 80 puntos a la oferta más baja**. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

El importe total ofertado no podrá superar el importe máximo de licitación que asciende a **47.589,30 € IVA excluido** y deberá expresarse con un **máximo de dos decimales**.

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores para cada uno de los lotes deberán expresarse con **dos decimales**. Quedarán excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido) para cada lote.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica, que corresponda en función del lote al que se licite, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 5 del PTCA (Modelo de oferta económica).

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

6. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

G. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Constitución de garantía: SÍ

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

2. Garantía complementaria: NO

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un Técnico del Departamento del Servicio de Laboratorios (C.A. El Cabril).

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El contratista vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo, deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en las zonas de acopio indicadas por Enresa.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Se atribuye la condición de obligación esencial a la obligación del contratista relativa a que el equipo que acceda al Centro de Almacenamiento de EL CABRIL, término municipal de Hornachuelos (Córdoba), al cual se accede desde el PK 17-18 de la carretera A-447 que discurre entre los municipios de Fuente Obejuna y Alanís, término municipal de Hornachuelos (Córdoba), sea trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, Categoría A”, de acuerdo con lo especificado en el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes (R.D.: 783/2001, de 6 de julio), expedido

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

por el Consejo de Seguridad Nuclear y con carné radiológico en vigor. Se acreditará presentando copia del carné y de la formación básica con un mínimo de 5 días hábiles de antelación al inicio de los trabajos de instalación y puesta en marcha.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El equipo que acceda a al Centro de Almacenamiento de EL CABRIL deberá ser “Trabajador Profesionalmente Expuesto, Categoría A”, de acuerdo con lo especificado en el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes (R.D.: 783/2001, de 6 de julio), expedido por el Consejo de Seguridad Nuclear y con carné radiológico en vigor. Se acreditará presentando copia del carné y de la formación básica con un mínimo de 5 días hábiles de antelación al inicio de los trabajos de instalación y puesta en marcha.

Será responsabilidad del contratista la observancia de la legislación vigente sobre seguridad en el trabajo, Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, así como la dotación de los medios necesarios para la actividad.

L. SUBCONTRATACIÓN:

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de los trabajos objeto del contrato, no habiéndose identificado tareas críticas que limiten la subcontratación.

En el caso de que se subcontrate una parte del contrato, se indicará en el anexo 5 (modelo oferta económica) la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

M. PENALIDADES.

Además de las establecidas en el pliego tipo, se establece la siguiente penalidad:

- A partir de la tercera penalización impuesta al contratista por incumplimiento de la condición de obligación esencial del contratista relativa a que el equipo que acceda al Centro de Almacenamiento de EL CABRIL sea trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, Categoría “A”, de acuerdo con lo especificado en el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes (R.D.: 783/2001, de 6 de julio), expedido por el Consejo de Seguridad Nuclear y con carné radiológico en vigor, se podrá proceder a la resolución del contrato.

N. FORMA DE PAGO.

Se efectuará un único pago tras la emisión de la correspondiente factura, una vez realizado el suministro y la puesta en servicio de cada uno de los equipos y la formación contemplada en el PPT.

El pago se efectuará tras el visto bueno a las facturas por parte del responsable de contrato de Enresa.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

No procede

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, **la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales** por cuenta del responsable del tratamiento.

P. PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de **2 años**. Cubrirá piezas, desplazamientos y mano de obra.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

- Sí.
- No.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(* *Marcar lo que proceda*)

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

LOTE 1

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

Descripción	Importe MÁXIMO para los 5 meses (IVA excluido)	Importe TOTAL OFERTADO para los 5 meses con un máximo de dos decimales (IVA excluido)
Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de Centelleo Líquido destinado a la detección y medida de radionucleidos emisores beta	56.225,80 €	

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s.

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

LOTE 2

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

Descripción	Importe MÁXIMO para los 5 meses (IVA excluido)	Importe TOTAL OFERTADO para los 5 meses con un máximo de dos decimales (IVA excluido)
Suministro, puesta en servicio y formación de un equipo Contador de bajo nivel Alpha-Beta para la medida de alfa y beta total	47.589,30 €	

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

LOTE 1

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Descripción	Marcar con una X	
	SI	NO
Compromiso de disponer de un servicio de postventa y asistencia técnica, con el compromiso de asistencia telefónica y diagnóstico en caso de anomalías, averías o indisponibilidades de un equipo en un tiempo máximo de 3 días laborables;		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

LOTE 2

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Descripción	Marcar con una X	
	SI	NO
Compromiso de disponer de un servicio de postventa y asistencia técnica, con el compromiso de asistencia telefónica y diagnóstico en caso de anomalías, averías o indisponibilidades de un equipo en un tiempo máximo de 3 días laborables;		
Compromiso de la reutilización, en el equipo nuevo, de los blindajes de plomo del equipo que se va a sustituir (Contador Proporcional Berthold -770-2/5-WIN), ya que además de suponer una rebaja en el coste del equipo, implica un ahorro en su no gestión como residuo radiactivo o convencional.		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0732	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 7

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA